



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 45

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 16 de Marzo de 2021 a las 15:35 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich Radonich, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe (s), Don JOHN ERICES SALAZAR.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 43 Y 44 DE 2021

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 43 de 2021, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

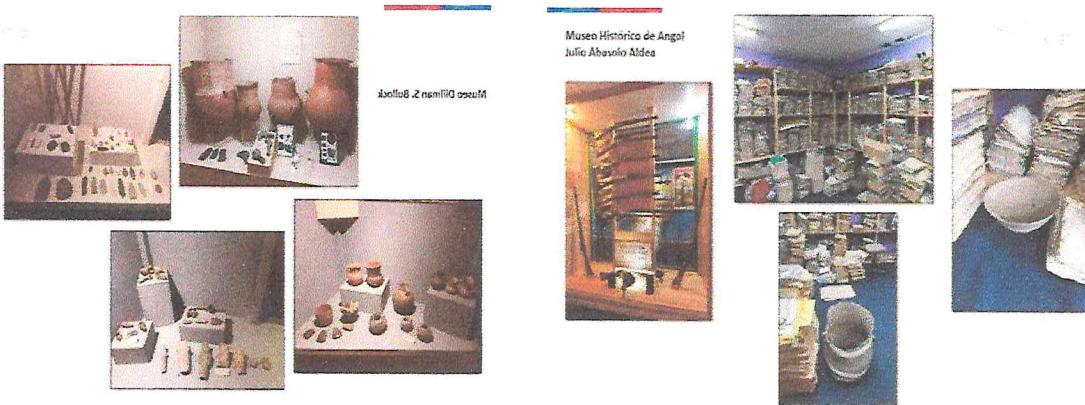
Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 44 de 2021, la que también es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ARQUITECTO ENCARGADO OTR ARAUCANIA, CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DON CRISTIAN RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ TEMA: MEJORAS EN MUSEO HISTÓRICO “JULIO ABASOLO ALDEA” DE ANGOL

Don Cristian Rodríguez, agradece la posibilidad de estar participando en esta Sesión de Concejo Municipal, junto a la Arqueóloga y Arquitecta, Sra. Doina Munita, y contar brevemente que la oficina está constituida desde hace poco tiempo, así es como él está trabajando desde el mes de octubre de 2019 y Sra. Doina Munita desde el mes de Enero 2020, para ellos es un importante desafío a partir con la instalación de esta oficina con la que no contaba el Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de la Araucanía y tener la posibilidad de iniciar un proceso de protección del patrimonio y estar frente a los representantes de una ciudad tan importante e histórica como Angol. En ese contexto la intención es generar y poder exponer la sensibilidad respecto a la importancia del patrimonio que representan los 2 Museos existentes en la Comuna de Angol; por un lado el Museo Histórico “Julio Abasolo Aldea” y por otro lado, el Museo “Dillman Bullock”, los que poseen un alto valor y legado cultural, no sólo a nivel local y regional sino que se constituyen de acuerdo a

investigaciones científicas en una referencia para Chile a nivel latinoamericano y en ese contexto quieren tratar de colaborar e impulsar su resguardo en el futuro. Agrega que es conveniente reflexionar acerca de lo que va a pasar con los recuerdos en 30 o 40 años más, que va a pasar con este valioso patrimonio histórico que sirve no solamente para investigar la historia local sino que para hablar del poblamiento a nivel latinoamericano y comprender procesos históricos que aún no han sido difundidos ni investigados en profundidad de la Historia de Chile y particularmente de la Historia de la Región de la Araucanía, de lo que se conoció como frontera desde el Sur del Bío Bío al Norte del río Toltén, por lo que cree que si no se actúa de manera decidida para resguardar este valioso componente documental para las próximas generaciones se va a perder algo importante de la historia local, por tanto, la intención es gestionar su protección y resguardar y darle la categoría de patrimonio arqueológico al Museo de Armas “Julio Abasolo Aldea” y también proteger la colección de armas del Museo “Dillman Bullock” y de alguna manera, difundir esta colección que tiene gran potencial educacional, turístico y científico, lo que es tremadamente importante, además es un relato histórico, continuo y amplio de la actividad cultural. Ofrece la palabra a la Sra. Doina Munita, quien complementará e ilustrará respecto a la importancia de los Museos con que cuenta Angol.

La Sra. Doina Munita, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal recibirlos e indica que los dos Museos que tiene la Comuna de Angol, son de un valor tremendo a nivel nacional y latinoamericano e indica que las colecciones que están en ambos Museos tienen una relevancia que quizás otros Museos no tienen y lo esencial es el relato local, que hace que Angol sea diferente y tenga profundidad de contenido, un relato con una profundidad temporal que lo distingue de otros lugares. Señala que el interés del Consejo de Monumentos Nacionales en ambos Museos, es que cuentan con colecciones que son Monumentos Nacionales, lo que de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 17.288 dice que son propiedad del Estado estas colecciones y en ese sentido son colecciones arqueológicas y las que están en el Museo “Dillmann Bullock” son de las colecciones más relevantes que existen a nivel regional sobre todo por el desarrollo del Complejo Cultural “El Vergel”, que es la Cultura Mapuche Prehispánica que está en esta área de la frontera, es un desarrollo local propio de la Cultura Mapuche, entre el río Bío Bío y el río Toltén con excavatorios de urnas, en algún momento se podría profundizar en la arqueología que representan esas colecciones, pero lo esencial es que la colección que tiene este Museo es invaluable y no existe en otro Museo, si bien es cierto, hay urnas en el Museo Región de la Araucanía y hay otro tipo de elementos, estos sitios arqueológicos que están en el Museo además están documentados y tienen contexto, de tal manera, que cuando un sitio o un objeto tiene un contexto, tiene un real valor científico, turístico y tiene un potencial que es inagotable, en cambio cuando un objeto no tiene contexto, tiene un potencial relativo y acotado. En ambos Museos hay monumentos nacionales, por tanto deben velar que estén en buenas condiciones como patrimonio nacional y regional. Muestra imágenes del Museo “Julio Abasolo Aldea”, que contiene 2 colecciones de armas y fotografía de una urna funeraria y tapa, que son objetos que van ligados unos con otros; en ambos casos hay protección legal dado a que son monumentos nacionales, y es probable que en un futuro no lejano la colección que tiene el Museo “Julio Abasolo” comience un proceso de declaratoria de monumento histórico por el contenido que tiene. Agrega que hay un proyecto que no se ha ejecutado por la Pandemia, pero va a contar con el registro y la sistematización de todos estos documentos que son invaluables en cuanto al contenido histórico que bien lo quisiera tener el Archivo Regional o Nacional, porque es muchísima la información que existe para construir el relato histórico de Angol.



Acto seguido, da lectura a una cita del libro de Pedro Cayuqueo, libro que es un Best Seller y top de venta, la cual se inserta, donde en el fondo hace un llamado a la comunidad para que visiten el Museo Histórico “Julio Abasolo Aldea” y a que las autoridades se hagan cargo de ellos.

El Museo Julio Abasolo cuenta con una de las mayores y más importantes colecciones documentales y de materialidad histórica de la región. indica Pedro Cayuqueo (en su Historia Secreta Mapuche 2, Catalonia): “*Pese a todos estos testimonios, el sumario ordenado por el coronel Urrutia solo aclaró lo sucedido, y fue cerrado más tarde sin culpables ni sanciones para los involucrados. En el Museo Histórico de Angol se encuentra el expediente original con todos los testimonios de aquella inédita investigación de la justicia militar. Si se puede, en sus próximas vacaciones al sur, visitelo junto a sus hijos. Todos aprenderán un poco más sobre la verdadera historia de la Araucanía, aquella que lamentablemente se insiste en no enseñar en los colegios*” (2020: 115-116).

Por otra parte, indica que hay mucha información de estos Museos y en el caso del Museo Dillmann Bullock, su Facebook es muy visitado a pesar de no estar actualizado desde hace un año aproximadamente.

Acto seguido, Don Cristian Rodríguez, manifiesta que plantean la pregunta de cómo proseguir, porque de alguna manera, los elementos tangibles que tienen para valorar el patrimonio existente, como las esculturas que están en la Plaza 7 Fundaciones, el ex Hospital de Angol donde hay un proyecto de construcción de Biblioteca y la colección de armas del Museo “Julio Abasolo Aldea”. Consideran que son los puntos críticos pensando en un futuro de conservar estos valiosos elementos para comprender y analizar la historia en un par de décadas más, de tal manera que los puntos críticos están arraigados en:

- SEGURIDAD: Vidrios rotos, barrotes
- CÁMARA Y ALARMA, línea telefónica, iluminación.
- CONSERVACIÓN PATRIMONIAL: estado del techo (goteras, que impida que .estos expedientes que están plasmados en hojas sean dañados por humedad, a través de gotera, tinta aguas lluvias, lo que daña este tipo de registro o de elementos arqueológicos).
- ASPECTO (TURISMO): estado del cubrepiso y basura exterior.

La idea es generar la importancia de estos Museos, los que son relevantes no solo para la Provincia de Malleco sino que para la Región de la Araucanía, y hace presente que muy pocos Museos en el País, cuentan con este nivel de calidad de información, es información fidedigna, son fuentes originales bien tratadas, pero están en un punto límite que requiere tener cierta definición, puesto que si no actúan hoy, el día de mañana se lamentará la pérdida de este tipo de objetos que son tremadamente importantes para la identidad y herencia cultural.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto a lo expuesto.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ha sido buena la exposición, pero consulta a Don Cristian Rodríguez, e indica que se han dicho cosas importantes en cuanto al valor intelectual que tiene el Museo pero le gustaría saber cuál es la potestad que ellos ejercen sobre esta parte del patrimonio de la Comuna de Angol, porque el Museo Dillmann Bullock, es un tremendo Museo pero se ha ido perdiendo porque ha estado descuidado, como la colección de mariposas e insectos, de tal manera que desea saber qué es lo que corresponde al Municipio porque el Museo Dillmann Bullock es parte del patrimonio cultural pero es particular puesto que pertenece a la Iglesia Metodista. Agrega que en el caso del Museo "Julio Abasolo Aldea", es de Don Hugo Gallegos, quien ha recopilado gran parte de la información pero también tiene un dejo particular, en el cual el Ministerio de la Cultura y las Artes, la consulta es cuál es la participación que tiene el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales en tratar de resolver este tipo de temas, independiente de que el Municipio tenga que acercarse, pero es un tema importantísimo el cuidado, donde debe estar ubicado, cómo se debe llevar y mejorarlo, porque se puede decir que está espectacular, pero si pregunta en Arica o Santiago, nadie conoce esto, de tal forma que se deben abrir los espacios y caminos para que en esta parte importante del patrimonio de la ciudad, el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales también tenga algo que ver, es por eso que consulta cuál es la parte donde ellos están involucrados con respecto a la difusión y cuidado de este patrimonio que está en dos formatos, uno pertenece a la parte de la cultura pero por otro lado pertenece a la parte privada y es por eso que muchas veces no se pueden intervenir o mejorar.

Don Cristian Rodríguez, manifiesta que el Concejal Sergio Paredes, ha planteado un tema que quizás es central, pero cuando iniciaron la exposición comenzaron diciendo que la Oficina de Monumentos Nacionales lleva muy poco tiempo instalada en la Araucanía y más allá de las acciones que puedan realizar otros, el punto es la potestad que tiene la oficina técnica del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales de la Araucanía, tiene que ver con cautelar la protección del patrimonio, bajo la figura de la Ley N° 18.288, ley que es muy antigua, de tal forma que el rol que definió en aquella época al Consejo de Monumentos Nacionales, buscaba cautelar e impedir el crecimiento inmobiliario de Santiago pero hoy la situación es distinta y se ven enfrentados a una situación de desamparo y comparte lo referido, en términos de que en Angol hay dos Museos importantes, que son privados, pero también, tiene que ver como el ciudadano contribuye a la preservación o inicia gestiones que puedan contribuir a la preservación de la identidad de la herencia cultural y en ese aspecto, lo central no es la potestad que ellos tienen al respecto, sino como pueden colaborar y trabajar en conjunto para que en Arica se conozca el Museo "Julio Abasolo" como un espacio de investigación importante, siendo ese el sentido de la presentación y considera que quizás este organismo pudo estar antes en la Región de la Araucanía, que es diversa y múltiple, pero considera que no es tarde para comenzar a trabajar y hacia allá apunta la presencia de ellos en esta exposición.

El Concejal Sergio Paredes, señala que desde ese punto de vista lo encuentra bueno, porque no había acercamiento y esta información se desconocía, lo que es muy positivo.

La Sra. Doina Munita, expresa que el Consejo de Monumentos Nacionales es la Secretaría Técnica y está al alero del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural así como de la Subdirección de Museos, son dos grandes entidades que podrían trabajar en estos casos y aclara que los monumentos nacionales que están al interior de los Museos son propiedad del Estado y la Municipalidad son parte del Estado también. Agrega que lo que está declarado como monumento y que tiene un componente arqueológico, no son privados; en el caso del Museo "Dillmann Bullock" el museo es privado y las colecciones que no están declaradas monumento nacional, pero toda la colección arqueológica es del Estado, y el Museo "Julio Abasolo", en lo que se refiere a la colección es privada, salvo los elementos arqueológicos que están adentro, tales como la urna, tapa, colección de armas y colección documental, esto también es propiedad del Estado porque está declarado monumento

nacional, el resto de la colección es privada pero está alojada en un edificio que es municipal, por lo tanto también es del Estado, son aspectos que deben tener claro. En cuanto a la consulta del Concejal Sergio Paredes, en términos de cómo pueden interceder ellos e integrarse a esto, indica que por un lado está la Subdirección de Museo, de quienes no se va a referir porque no están presente en esta Sesión de Concejo, pero siempre desde la Subdirección, especialmente el Museo Regional de la Araucanía, existe un acompañamiento y ayuda en generación de proyectos, toda la parte arqueológica puede ser llevada y acompañada siempre por la Subdirección de Museos y por parte del Consejo de Monumentos Nacionales tienen la tuición de los monumentos nacionales y es deber de ellos preocuparse del estado en que se encuentran.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le encanta que el Consejo de Monumentos Nacionales esté preocupado de este tema, porque si bien es cierto hay dos museos que han sido esfuerzo de personajes de la Comuna como el Sr. Dillmann Bullock que creo el Museo de la Corporación Adventista, lo que fue producto del esfuerzo e inversión y mantenerlo actualmente es un doble esfuerzo, porque mantener un Museo necesita recursos y si lo están haciendo con recursos propios, es para felicitarlos, además que es un patrimonio no solo de la Comuna de Angol sino que es un patrimonio cultural nacional que se debe cuidar permanentemente para lo que se necesita recursos, el otro Museo es un esfuerzo de Don Hugo Gallegos, quien ha creado colecciones, las que ha estado resguardando por años, con un esfuerzo personal, aportando incluso recursos propios; no obstante que el Municipio ha aportado recursos, pero han sido mínimos, por lo que le gustaría saber si ellos pueden ayudar económicamente a través del Consejo de Monumentos Nacionales porque mantener esto tiene un costo tremendo y no traspasarle solamente la responsabilidad al Municipio, pero sin recursos, donde finalmente deben aportar para mejorar las cosas porque se legisla en Chile pero sin respaldo económico, de tal manera que siente que se está traspasando una responsabilidad al Municipio; no obstante que como Corporación Municipal se ha hecho bastante en tratar de ayudar a mantener el Museo, a pesar que el mayor esfuerzo lo ha hecho Don Hugo Gallegos. Requiere información de donde se puede conseguir permanentemente financiamiento para la mantención de estos archivos y Museos, a fin de que no sea con costo de estas personas que por años los han mantenido, la idea es decirles que pueden seguir haciendo esos esfuerzos y se les entregará recursos para esa labor, piensa que esta reunión es para conseguir recursos a fin de que sigan funcionando.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que comparte la inquietud del Concejal Américo Lantaño y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Gustavo González, agradece a Don Cristian Rodríguez y la Sra. Doina Munita por la preocupación que tienen por estos 2 Museos, como el del Vergel, fundado por el Sr. Dillmann Bullock, el cual tiene más de 60 años de formación, antiguamente cuando se salía a otras latitudes y decían que eran de Angol, la gente asociaba a la Comuna con El Vergel y el Museo y como dicen los Concejales Sergio Paredes y Américo Lantaño, efectivamente se han ido perdiendo algunas piezas y colecciones por no tener un financiamiento económico y oportuno, por lo que es importante que el Consejo de Monumentos Nacionales se haga parte de eso, y la idea es ver de qué parte se va a obtener el financiamiento para la mantención de ambos Museos.

La Concejal Margaret Molina, hace mención al Museo que está en manos de un particular, en este caso Don Hugo Gallegos, por lo que requiere saber cuál es la injerencia que tiene el Municipio para gestionar algún proyecto que genere recursos e indica que el Concejal Américo Lantaño, como Concejal de 3 periodos, debe saber que Don Hugo Gallegos ha dicho que el Museo es de él y que si lo tiene que heredar, lo haría por una suma de dinero. Agrega que no menoscaba lo que la Municipalidad ha estado aportando a este Museo, además hay una dieta que se paga a las personas que trabajan en él y también a Don Hugo Gallegos, por lo que estima que no es menor el aporte que ha hecho el Municipio, pero si Don Cristian Rodríguez y la Sra. Doina Munita pudieran hacer partícipes al Municipio, bienvenido sea. Menciona además, que no hay que olvidar que se ha tenido

conflictos con personas que se tomaron dependencias de ese Museo e incluso el Municipio fue acusado de no estar pagando cotizaciones previsionales. Agrega que como el Concejal Américo Lantaño, es Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, debiera traer una respuesta el próximo Concejo e indica que siente que el Municipio no ha abandonado el Museo “Julio Abasolo Aldea” porque al personal se le paga con recursos municipales y nunca ha sentido que se les presione, sino que trabajan sin problema. Asimismo, refiere que Don Hugo Gallegos presentó hace tiempo atrás un proyecto como Agrupación, siendo probable que exista un vacío legal que no ha permitido traer recursos directamente a ese Museo.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, comenta que han tenido reuniones y han avanzado juntos y hace presente el tema de seguridad del Museo “Julio Abasolo Aldea”, en lo cual se avanzó algo pero falta bastante, porque la calidad de los elementos que hay ahí tienen un valor tremendo y no están resguardados en las condiciones necesarias, y concuerda con el diagnóstico presentado, puesto que se debe mejorar la techumbre, iluminación, y tal como lo han mencionado algunos Concejales, se ha ido avanzado en función de los presupuestos que han sido asignados principalmente en este escenario de Pandemia; sin embargo, está el ánimo y la voluntad de hacerlo con los recursos que hoy tiene el Municipio y eso lo saben todos los Sres. Concejales puesto que se analiza el Presupuesto y hoy más que nunca es menos lo que se destina a esto, porque se está destinando con más fuerza al tema de Pandemia.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece la exposición y preocupación de los expositores por los Museos de Angol y manifiesta que le alegra que se esté abordando este tema, ya que es súper necesario valorar lo que se tiene y además se mencionaba que esto se debe allegar más a la comunidad y estudiantes, pero siempre es bueno mejorar, de tal forma que agradece esta exposición y que se esté abordando ese tema en esta mesa, por lo que su intención es apoyar en todo lo que se viene.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que la preocupación que demuestra Don Cristian Rodríguez y la Sra. Doina Munita y las evidencias que manifestaron son reales, el Museo “Julio Abasolo” está en un estado complejo en cuanto a infraestructura que genera que estén en riesgo importante la documentación histórica y otros artefactos como las armas que tienen un valor patrimonial importante, es por ello que quería esperar la respuesta en cuanto al tema del recurso, porque como dice el Concejal Américo Lantaño, la preocupación está, ya que cree que en Angol todos valoran el patrimonio de estos Museos pero por un lado está la condición de que están en manos de privados y por otro lado Angol es netamente pobre, donde los recursos siempre escasean y se orientan a las prioridades, especialmente en tiempos de Pandemia, donde todo se volcó hacia la salud, pero no se puede desconocer que Angol tiene un patrimonio único en Chile, siendo una Comuna que tiene casi 470 años desde su primera fundación, por tanto el valor y la importancia histórica que tiene a nivel nacional e internacional es tremenda. Agrega que como se mencionó el Complejo El Vergel que fue parte importante del estudio de Don Dillmann Bullock, es un estudio inédito que da cuenta de una parte de la cultura mapuche en esta zona y también de una inmigración que hubo de italianos, suizos, alemanes, franceses lo que hace que esta zona tenga un valor tremendo, una multiculturalidad única en el País, y que guarda testimonio toda esta documentación que tiene Don Hugo Gallegos, quien ha hecho un trabajo excepcional como historiador. Considera que la importancia estratégica que tiene para la historia de Chile estos Museos son una prioridad, pero finalmente los recursos son una de las condicionantes que limitan el accionar de un Municipio como el de Angol. Ofrece la palabra a los expositores para que puedan aclarar las inquietudes planteadas.

Don Cristian Rodríguez, señala que ellos coinciden en que tienen un patrimonio único en el País y dentro de los Centros Culturales e Históricos importantes del País, están Santiago, Concepción, Angol entre otros. Considera que no es un tema de recursos, sino que tiene que ver con un tema de voluntad, hay Monumentos Nacionales en la Plaza de Armas como son las esculturas y también

arqueológicos y el solo hecho de que son monumentos arqueológicos, permite postular a proyectos que pertenecen a privados, de hecho la infraestructura en que funciona el Museo "Julio Abasolo" es del Estado, por tanto es importante entender que ese Museo funciona, a pesar de que es una colección de un privado, y está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, el Estado es el organismo que resguarda y protege ese valioso patrimonio y también funciona en infraestructura que es municipal, por tanto es del Estado, de tal manera que la bajada de los recursos se puede realizar vía fondos concursables, de hecho, ellos tienen un Fondo de Patrimonio Cultural que coloca acento en la protección del patrimonio protegido, por lo que esa iniciativa se debe postular previa visación del Consejo de Monumentos Nacionales y en ese aspecto están llanos a colaborar a agilizar procesos que pueden ser engorrosos pero pueden iniciar un proceso previo para que eso se vea de forma más expedita. Por otra parte, se debe considerar lo referido por el Concejal Maximiliano Radonich, respecto a que Angol es una ciudad que se aproxima a los 470 años, qué va a suceder a los 500 años con el patrimonio de Angol, independiente de si se avecinan más recursos al Museo "Julio Abasolo", es algo que tiene que ver más bien con el rol de ciudadano, del habitante que vive y nace en esta Región, cuyo fin es resguardar el patrimonio para las futuras generaciones. Expresa que Chile es un País escaso en recursos pero en patrimonio, se han abierto en el último tiempo muchas fuentes de financiamiento pero también se debe hacer referencia a la capacidad de gestión, donde ellos pueden aportar en colaborar e indica que el objetivo de la presentación es dar cuenta del valioso patrimonio con que cuenta Angol pero también hacerse presente para trabajar en conjunto en un futuro y que esos 500 años que se aproximan, se cuente con el reconocimiento correspondiente, de la importancia que tiene Angol en ese contexto.

La Sra. Doina Munita, manifiesta que grandes cambios en la infraestructura del Museo "Julio Abasolo" es posible realizar mediante fondos concursables, lo que se está trabajando dentro del Museo, quienes están postulando permanentemente a proyectos, ahora tienen este proyecto para la colección y seguramente en algún momento van a trabajar en el tema de la infraestructura con el fondo del patrimonio o con otro fondo, pero a título personal, hace presente que viene el invierno y esa colección documental que está en el Museo "Julio Abasolo" está en riesgo al haber goteras, vidrios rotos, lo que no involucran costos tan grandes, no hay línea telefónica activa a la que la gente pueda llamar si es que hay algún problema, también implica riesgos; son cosas que no son caras y que son urgentes, lo que menciona en su calidad de arqueóloga y técnica, bajo ese tipo de criterio y pensando en que se viene un invierno que va a ser muy lluvioso y que seguramente va a dañar una herencia cultural que es un legado nacional.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, agradece a Don Cristian Rodríguez y a la Sra. Doina Munita del Consejo de Monumentos Nacionales, la intervención y exposición, y la información que aportaron, de alguna estaban en conocimiento pero considera que hoy se van a formar importantes lazos estratégicos para ir caminando a la conservación de esta infraestructura que aloja un importante patrimonio histórico, arqueológico y cultural, no solo para Angol sino que para Chile. Reitera sus agradecimientos por el trabajo presentado y hace presente que está confiado en que este invierno se pueda sobrellevar de la mejor manera a fin de conservar esta documentación que se ha mencionado y aceptar el desafío, ya que como ha señalado Don Cristian Rodríguez, Angol se acerca a los 500 años y espera que estén en condiciones de celebrar con toda la riqueza cultural los 500 años desde la primera fundación de Angol.

Don Cristian Rodríguez, manifiesta que está disponible frente a cualquier consulta a cooperar para preservar el patrimonio de tan linda e histórica ciudad.

**3. EXPOSICIÓN PDTE. AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA “A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL”
DON RICARDO JARA RUIZ
TEMA: SOLICITUD DE PATIO DE LUZ UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CAFÉ HISTÓRICO DE ANGOL”.**

Don Ricardo Jara, hace presente que no solamente existen 2 Museos en Angol, sino que también existe el Museo del Convento Santa Ana y el del Regimiento Húsares y sería conveniente averiguar cómo va el asunto de las obras robadas del Museo “Dillmann Bullock”. Agrega que ellos son una Agrupación sin fines de lucro y solicitan a la Municipalidad el patio de luz del Centro Cultural, el cual no está siendo ocupado y está lleno de pasto, siendo la idea, instalar una cafetería verde con productos saludables y a la vez mantener una galería histórica de la Agrupación, abierta durante todo el día para todo público, lo que sería un punto de atracción turística para Angol, en lo cual se aplicarán técnicas de bioconstrucción con materiales reciclables y alternativas sustentables. Ofrece la palabra al Sr. Huberto Inostroza, quien dará mayor información respecto del proyecto con apoyo de video.

Don Huberto Inostroza, expresa que es Técnico en Hotelería Internacional, trabaja en Chile y fuera del País, y ha vivido tanto en el Norte grande como en el Sur, por lo que conoce técnicas de bioconstrucción. Manifiesta además, que como Agrupación desean crear un espacio permanente y si bien es cierto en el Departamento de Cultura hay un patio de luz que no está siendo utilizado, el cual está generando naturaleza y un ecosistema sin control, por tanto la idea es poder cerrarlo y crear una especie de invernadero vivo en el cual puedan tener un apoyo audiovisual y una galería del archivo fotográfico e histórico de Angol. Agrega que realizaron un recorrido completo de toda la instalación y se hizo un levantamiento de cómo podrían ser las modificaciones a efectuar, las que son totalmente realizables. Asimismo, plantea que pretenden implementar un ecosistema a través de paredes vivas de riego automático en el interior del inmueble.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si esas paredes vivas estarían ubicadas sólo en un lado del patio de luz.

El Sr. Inostroza, informa que son dos paredes vivas, y una pared completa, que está dedicada a fotografía de la Agrupación “A mí me gusta la historia de Angol”, asimismo se contará con una pantalla que constantemente estará transmitiendo la información que ya se ha recaudado, que pertenece a la plataforma de Facebook y si algo ocurriera con Facebook, van a perder el material subido vía online, por lo que la intención es tener esta información dispuesta para quienes quieran ir a conocerla, lo que se llevaría a cabo en tres etapas, así es como el aire acondicionado se pondría sobre el techo, el que sería de policarbonato que permita ser un espacio idóneo. También pretenden cultivar un pasto que no solo se vea lindo sino que se pueda incorporar especies nativas y de yerbas medicinales y poder llevar esto de una forma participativa, es por ello que al ser un café, se podría considerar como hacer mezclas y elaboración de productos saludables que se tienen a la mano, donde muchas familias las pueden tener en el patio de sus casas y que incluso se han encontrado en las veredas. En la parte posterior, considera un sistema de riego automatizado y controlado a través de un sistema digital y electrónico y por sobre el techo se contempla la instalación de un estanque de agua a fin de reutilizar el agua lluvia. En virtud de lo referido, lo que solicitan para poder hacerlo es el permiso de edificación y el permiso de poder administrar dicho espacio por dos años e indica que la intención es que para la Municipalidad no tenga un costo, ya que se pueden hacer cargo del costo, puesto que desean hacer todo con materiales reciclados, también están en conocimiento de mucha materialidad que se encuentra en Talleres Municipales, los cuales se podrían utilizar, así es como se harían cargo de toda la construcción, implementación y administración de ese espacio, dado a que la idea es llevar esto a toda la ciudadanía, además de contar con un sistema streaming que permita actualizar la información en red, hacer una conversación e invitar a la comunidad a conectarse y poder tener acceso a ella, programar durante

el año, según las estaciones la participación de personas, y cuando tengan la oportunidad de cultivar y cosechar algún tipo de yerba que sea medicinal, invitar a la ciudadanía y hacer llegar esta naturalidad a sus casas. Señala que hace tiempo atrás se enteró de que en la ciudad existe un grupo de jóvenes que hace compostaje, con quienes se podría trabajar en conjunto e ir rompiendo el paradigma de que es algo caro y distante y llevar a los hogares. Hace presente que para concretar este proyecto, necesitan apoyo en logística e implementos que estén en desuso.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Margaret Molina, expresa que tiene duda referente al proyecto cuando se habla de paredes verdes, en términos de si se intervendrán las paredes del Centro Cultural, y cómo sería la mitigación de lo construido.

Don Huberto Inostroza, indica que la construcción se acopla a lo existente, por tanto, no se rompe nada, y entre la pared y el cuadro, van los sistemas de riego, de tal manera que no se interviene lo que ya existe.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que se alegra mucho que la Agrupación tenga esta idea de sacar de otras ciudades y utilizar este espacio que estaba abandonado, también le gusta mucho el tema de contar con paredes vivas, lo que llama la atención puesto que será algo participativo donde la gente se va a entusiasmar por ser partícipe y eso va a generar que den ganas de ir a ese lugar porque tendrá su aporte. Consulta en cuanto tiempo está estimada la ejecución del proyecto porque hay varias cosas que hacer, ya que según lo que se mostró en imágenes, habría que mejorar e instalar maquinarias por el tema del aire acondicionado o el que está, sirve para esos fines, lo que solicita se le aclare porque tiene duda al respecto.

El Sr. Inostroza, indica que proponen tomar el aire acondicionado e instalarlos sobre el techo, no se intervendrán, solo cambiará de posición al techo, se hace techumbre para poder cubrir todo y el tiempo estimado de la primera etapa, que es la construcción ya que prácticamente es un invernadero. Hace presente que todo esto está pensado para la Agrupación "A mí me gusta la historia de Angol", ya que solo cuentan con un espacio digital que es Facebook, pero no cuentan con un espacio físico; sin embargo en este espacio implementarían un Café Cultural asociado a lo que es el patrimonio histórico, donde se cuenta con 470 años de historia, de los cuales tienen registro de por lo menos 100 años de fotografía, toda la información fotográfica más todo el trabajo audiovisual que ha realizado Don Sergio Martínez como histo-+riador de la Agrupación, la idea es que pueda estar en alguna parte que sea asequible para toda la ciudadanía y las generaciones venideras, ya que en 30 años más Angol tendrá 500 años, por lo tanto se debe tener un lugar donde se sientan propios y no contar solo con un lugar online. Retomando el tema de las etapas, estas serían 3 para efectuar la intervención, la que contempla tomar el aire acondicionado, poner un techo y construir el piso que es de madera, lo que se hará con materiales reciclables a los que se les podrá dar una segunda vida. Posteriormente, viene la implementación de todo lo que es el sistema de riego para que se empiecen a cultivar las especies que van a llevar a convertir ese espacio en un espacio verde real y por último la apertura de la Cafetería. En cuanto al tiempo que consideran de construcción, siempre que todo salga bien y que el clima sea favorable, podrían tener todo eso construido y operativo en alrededor de 40 a 50 días aproximadamente, siempre considerando un margen de tiempo adicional por cualquier cosa que pudiera ocurrir, pero como no hay que hacer una mayor construcción ni desagüe, debiesen andar rápido ya que van a utilizar materiales que existen. Agrega que lo que piden es que una vez confeccionado el proyecto y esté listo para su apertura, se pueda tener la administración de ese espacio sin ningún costo por 24 meses, a fin de hacer recuperación de inversión, la cual será reutilizada en beneficio de la Agrupación, que si bien es cierto es sin fines de lucro, tendría un aporte relacionado con la cultura y de esa manera llevar la cultura de forma real y consistente a toda la ciudadanía, ya que actualmente de fallar internet, la comunidad no se puede acercar a todo el material que tiene recopilada la Agrupación.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, ofrece la palabra al Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, a fin de saber si esta propuesta fue socializada y analizada por parte del Alcalde titular o el Subrogante.

El Alcalde (s) de Angol, Don José Luis Bustamante, manifiesta que probablemente lo habrán conversado con el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, pero particularmente sobre este proyecto no tenía conocimiento, se enteró de la iniciativa en esta presentación, pero quizás fue socializado con otros Directivos como el Director de Obras Municipales o el Jefe del Dpto. de Secpla, pero no con él.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si lo requerido, en el tema jurídico tendría que gestionarse a través de un Comodato.

El Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que efectivamente por tratarse de una Institución sin fines de lucro está abierta la posibilidad de generar algún Comodato o préstamo de uso gratuito.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que le parece interesante esta idea de hacerlo dentro del Centro Cultural, el proyecto se ve espectacular ya que en Angol no existe algo así, sólo en los Pronto Copec se ven paredes vivas muy lindas, pero le cabe duda respecto al funcionamiento de esto, ya que si el Comodato se puede hacer con una organización sin fines de lucro, pero su duda es si van a funcionar dentro del Centro Cultural, sin una dependencia, es decir van a depender de si el Centro Cultural abre o no, o se tendrá una coadministración de ese espacio el que está inserto dentro de esas dependencias y ante ello, surgen diferencias, por lo que le gustaría que eso quede claro porque después ellos van a vender productos, a quien le van a vender, a la gente que entra al Centro Cultural, o solo será entre los socios o será con apertura a público o la gente podrá ir a ese espacio a tomarse un café, todo eso le genera duda respecto de su funcionamiento, porque en el fondo va a ser un emprendimiento y no tiene un lugar al que puedan ingresar en forma independiente, lo que a veces se puede transformar en un problema, por lo que sugiere que se vea eso con el Director del Centro Cultural, y además, como dice el Concejal Maximiliano Radonich, en el tema de la sociabilización del proyecto con el Sr. Alcalde porque el Concejo Municipal puede tomar una decisión y después el Sr. Alcalde, puede decir que no estaba en conocimiento del proyecto, tal como el Administrador Municipal y Alcalde (s), no estaba en conocimiento de él, que es quien debiera saber las cosas, antes de que pasen a Concejo, eso le llama la atención, tiene todas esas dudas en el tema técnico, lo que debe quedar claro al tomar una decisión de este tipo, ya que no quiere que después esto no funcione como debe ser, ya que personalmente, le encantaría que hubiera un Café dentro del Centro Cultural, porque muchas veces hay eventos y la gente tiene que esperar, por lo que sería bueno tomarse un cafecito y tal como en Angola que se puede tomar un café mientras se espera por atención.

Don Huberto Inostroza, expresa que se conversó con el Sr. Alcalde, previamente y se hizo una carta solicitando el espacio referido, Nota que después se derivó al Secretario Municipal (s), Don John Erices. En cuanto al funcionamiento, y como profesionales de este servicio, han pensado en todas estas aristas y lo que pretenden hacer es un punto de venta pero no pueden estar sujetos directamente a la gente que decida entrar al lugar, por lo tanto, la idea es llevar el servicio y no esperar a que alguien vaya a solicitar dicho servicio. Agrega que el Encargado del Dpto. de Cultura, Don Cecil Brown, está en conocimiento del proyecto, quien está de acuerdo en que el acceso propiamente tal esté bajo el manejo de quien administre el espacio. Van a implementar un sistema cerrado de Televisión y la idea es no molestar ni intervenir al personal del Centro Cultural, ni que sea una sobrecarga de trabajo para los auxiliares ni para el personal.

La Concejal Margaret Molina, señala que le gustaría ver la parte legal porque es importante tener claro el tema legal, no vaya a aparecer a futuro demandando al Municipio por el comodato, ya que anteriormente llegó un Señor, que llevó el Sr. Gallegos y luego demandó al Municipio y se tuvo que andar dando respuestas, por lo que esto se ve bien por el tema de la cultura, le encanta y le gusta

la idea, pero que sea todo legal y de buena convivencia, a fin de que más que un problema a futuro, sea un bienestar el proyecto que se está presentando.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que como idea no es mala, pero hay que tener claro y recuerda que hace tiempo atrás, el patio del Centro Cultural de acuerdo al diseño que se hizo en el año 2011 cuando se entregó eso, el patio de luz de cultura no se puede usar porque es el pozo decantado de aguas lluvias, por lo que no es llegar e intervenir, ese es un tema, y lo otro es que se debe dar una vuelta jurídica a lo planteado porque no es llegar y entregar en Comodato ese espacio, porque el edificio no es de la Municipalidad e incluso en aquel entonces, vino a la Comuna el Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke quien hizo un tremendo discurso respecto a eso, es por ello que sugiere dar una vuelta al tema y hace presente que no se opone al proyecto, pero falta contar con el estudio jurídico al respecto. Reitera que el Ministro Cruz Coke en su discurso hizo mención al tema del edificio y finalmente dijo que era del Ministerio de Cultura y no del Municipio, de tal manera que no deben apresurarse al día de hoy en dar una respuesta a lo solicitado por la Agrupación, sino que hacer un estudio más acabado, no está en una respuesta negativa, sino que la idea es no meter las patas, ya que se deben ver los documentos.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que coincide con lo referido por el Concejal Sergio Paredes, en cuanto a que el edificio pertenece a Cultura y la idea es fantástica, ya que se nota que Don Huberto Inostroza maneja técnicamente el tema y si bien es cierto esas paredes vivas son atractivas además van a tener pantallas, lo que va a llamar la atención además de fotografías, donde se expondrán videos y se podrá tomar un rico café, es algo bastante atractivo, pero se debe ver la parte legal para ver cómo hacer ese Comodato, dado a que la idea no es generar un problema. Agradece la exposición presentada.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que le parece una idea fantástica que en Angol se habiliten espacios independiente de que sea en un Centro Cultural, y que puedan ser gestionados, implementados, y administrados por particulares ya sea con organizaciones con o sin fines de lucro, el tema es que se abren espacios que además permitan llevar cultura a la comunidad, justamente se estaba hablando anteriormente de la riqueza cultural de la ciudad, por lo mismo es importante este tipo de iniciativas, las que se debe apoyar en todo momento. Agrega que el jardín vertical y la exposición fotográfica, es una idea inédita, pero hay antecedentes que invitan a ser responsables en los pasos a seguir, eso debe ser liderado por el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, quien después de esta Sesión, en conjunto con su equipo de gestión, tendrá que trabajar la propuesta y ver la factibilidad jurídica y en qué condiciones está este espacio en cuanto a infraestructura, en términos de si es de administración 100% municipal y ver los aspectos jurídicos y legales, a fin de no cometer un error ni llevar a la Agrupación por un camino que no corresponda y en ese sentido el Concejo Municipal siempre debe invitar a la responsabilidad en su actuar, lo que no significa que estén en contra, al contrario existe total apoyo a la iniciativa, todos concuerdan en que es una muy buena idea la cultura como espacio de esparcimiento para la comunidad. Lo que procede es ver los aspectos legales, así como las condiciones de la infraestructura para ver si está en condiciones técnicas para llevar a cabo esta iniciativa y si pasa todos requisitos que comenta y se le da luz verde, puede llegar a este Concejo Municipal y estandotodo en regla no tiene duda de que se podría aprobar en forma unánime la iniciativa.

Don Ricardo Jara, agradece al Concejo Municipal por haber escuchado la exposición de Don Huberto Inostroza, quien es un profesional en el área y considera que el proyecto presentado es muy bueno, por lo que estarán a la espera de la respuesta en el aspecto jurídico y espera tener el apoyo del H. Concejo Municipal y del Sr. Alcalde, porque es algo muy bueno para la ciudad, el que espera que tenga una buena acogida.

Don Huberto Inostroza, finaliza su intervención expresando que en términos de infraestructura se está en condiciones de implementar el proyecto y estarán a la espera de ver la parte legal.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, agradece la exposición, la que espera llegue a buen puerto.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don John Erices, da lectura a:

- Solicitud de fecha 10.03.2021 del Pdte. del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, Don Carlos Martínez Erices, quien solicita apoyo económico deportivo de M\$1.500.-para que el integrante de la Rama de Ciclismo, Don José Manuel Bustamante Troncoso, de 15 años, perteneciente a la categoría Cadetes varones entre 15 y 16 años y con trámite de licencia FENEDACICH pueda viajar al Campeonato Panamericano de MTB XCO 2021 en Salinas – Puerto Rico, el que se realizará desde el día 24 al 28 de Marzo de 2021 en Puerto Rico. Se hace mención a logros deportivos obtenidos por el deportista.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, comenta que esta solicitud fue analizada en Concejos anteriores e inicialmente esta pedida fue realizada como persona natural, ahora viene a través de una organización deportiva, por lo que se cumpliría con los requisitos para poder dar curso a este beneficio a este deportista que todos conocen, quien es considerado Deportista de Elite, por lo tanto, sólo faltaría tener la factibilidad financiera de esta entrega.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, informa que consultó sobre el tema con la Directora del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quien manifestó que hay recursos en este ítem, por lo que le dio el visto bueno a la solicitud de recursos. Agrega que el ítem, tiene un poquito más de recursos, por lo que el deportista se lo llevaría todo e indica que la Sra. Jeannette Ruiz, habló de un aporte de alrededor de \$300.000.- para generar la salida a los recursos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que a lo que se refiere Don John Erices, es que conversó con la jefe de Finanzas, y hay disposición de \$1.500.000.- por lo que el referido se llevaría casi todo el Presupuesto, pero se está hablando de una Competencia Internacional en Puerto Rico y es un joven que no solo defiende los colores de Angol sino que defiende prácticamente al País y lamentablemente el Ministerio del Deporte y las organizaciones deportivas, muchas veces se desprecian y más aún de la gente de Angol, que están lejos de todo, entonces cree que de acuerdo al currículum que presenta había una anuencia positiva en el Concejo anterior, y lo único que se solicitaba era que tuviera el patrocinio de una entidad deportiva para poder generar esto, de tal manera que si están los recursos y en medio de esto, ve difícil que vaya a haber otro Deportista de Elite que pueda llegar a ese nivel y si no habría que efectuar una modificación presupuestaria, pero considera que entregar un aporte de \$300.000.- no alcanza ni para comprar galletas arriba del avión. Estima que si está la factibilidad de la suma de M\$1.500.- se debe tener presente que es un deportista angolino que sale al exterior y da lo mismo el deporte, lo que importa es que es un chico angolino, que no cuenta con los recursos económicos pero sí ha dado a la Comuna, grandes logros a nivel internacional, lo que es positivo porque es un referente para mucha gente joven en medio de esta Pandemia, por lo que sería una alegría que este chico pudiera participar y que como Concejo Municipal se pudiera darle ese aporte que es necesario y que en estos momentos, es factible, porque como lo ha dicho Don John Erices, está dentro de lo que se consultó financieramente, por lo que está por entregarle toda esa cantidad de recursos porque es positivo que alguien pueda representar no solo a la Comuna de Angol, sino que también al País.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el tema era formalizar por donde iban a ser solicitados los recursos, y cree que el acuerdo ya estaba para entregarle los recursos en la última Sesión de Concejo, por lo que apoya lo que se está solicitando hoy día.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que la duda que le queda, es que se había conversado de apoyar al deportista y en ese sentido deben ser responsables respecto de una futura solicitud en cuanto a los recursos que podrían quedar disponibles, por lo que

tampoco se podría agotar el ítem, pensando que estamos en el mes de Marzo y queda el resto del año. También la solicitud del deportista, es necesaria porque financiar pasajes y costear un viaje hacia dónde va el, es muy costoso, pero deben ser responsables ya que la Jefe de Finanzas proponía un aporte de \$300.000.- no sabe si existe la posibilidad de tener un Informe mayor de Disponibilidad Financiera para que se pudiera dar la mitad del monto que necesita el deportista.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, expresa que conforme a lo conversado, la Jefe de Finanzas, como una forma de que esto saliera rápido, propuso la suma de \$300.000.- por tanto una suma mayor obligaría al Concejo Municipal a hacer la consulta y eventualmente, mandatar a que el Sr. Alcalde una vez recibida la respuesta, resolviera, y a través de un Acuerdo de Concejo, darle la facultad para que resuelva y que la Jefe de Finanzas, proceda sin la necesidad de que esto pase por Concejo nuevamente, porque el joven viaja este viernes, por lo que después se perdería el objetivo del aporte. Hace presente, que lo que ha planteado es la conversación que se sostuvo, a fin de evitar la vuelta.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la última propuesta que se analizó con el Sr. Alcalde, era de \$500.00.-

El Concejal Gustavo González, comenta que lo que pasa es que en Sesión de Concejo se dijo \$300.000.- y estaban aprobados, solo se pedía que apoyara al deportista, una organización deportiva para aumentar el recurso, dado a que el aporte de \$300.000.- ya está acordado, lo que se está viendo es el apoyo de la Institución para este deportista de Elite, eso fue lo que se quedó en acuerdo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que esto ya se conversó, pero además si se hubiera estado en esta misma situación, cree que el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, hubiera llamado directamente a la Jefe de Finanzas para consultar por los montos, porque ella dice que hay solo \$300.000.- para el deportista o es lo que sale más rápido.

El Concejal Sergio Paredes, considera que lo que ha manifestado el Concejal Américo Lantaño, es que este Acuerdo ya estaba tomado y lo que faltaba era el respaldo de una Institución respecto del patrocinio, pero con un aporte de \$300.000.- no alcanza ni a tomar el bus, por lo que da lo mismo si al día de mañana, de alguna parte se tendría que hacer una Modificación Presupuestaria, pero esto ya estaba consensuado, solo era la formalidad lo que faltaba para entregarle la diferencia de los recursos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que él entendió cuando el Sr. Alcalde se refirió a cambiar la Nota, que se iba a dar la suma de \$500.000.-

El Concejal Gustavo González, indica que efectivamente así fue, pero debía ir con el respaldo de la Institución correspondiente.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala que entiende lo que plantea el Concejal Sergio Paredes en cuanto a la necesidad de poder cubrir la mayor parte posible el costo del viaje del deportista, pero el viaje se realizaría el día viernes.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se tendría que dar otra vuelta al tema, si hoy podría salir el Acuerdo por la suma de \$500.000.-

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que él se refiere a que el tema radica en que después se podría decir que no hay factibilidad financiera y cualquier recurso que se entregue se podría decir que no podría ser retroactivo a la fecha del viaje.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hoy las cuentas están completas y no se ha sacado nada del Item de Subvenciones Deportivas.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta si se puede a su vez, consultar a la Jefe de Finanzas al respecto, dado a que el Concejo Municipal, está por otorgar al menos la suma de \$500.000.-

El Concejal Sergio Paredes, está por respaldar la solicitud de recursos, porque la factibilidad financiera existe.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, se contacta telefónicamente con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, y efectúa la consulta, indicando que la discusión es llegar a un aporte de a lo menos \$500.000.-

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que no se ha gastado nada del Presupuesto de Deportes, y con la suma de \$500.000.- no será suficiente, por lo que mínimo, se le tendría que dar la suma de M\$1.000.-

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Radonich, señala que si se habla de M\$1.000.- y después se aprueba \$500.000.- después podrían hacer pagar al Concejo Municipal la diferencia y en solicitar la disponibilidad financiera, se va a demorar mucho.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, pone en altavoz a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quien plantea que el Presupuesto está prácticamente completo y existe disponibilidad financiera, porque no ha habido mayor gasto y recuerda que siempre que se han pedido aportes se habla del orden de los \$300.000.- y pensando que recién se está empezando el año, pudiera haber peticiones a futuro, a objeto de no agotar prematuramente el fondo, no hay problema en entregar un aporte de \$300.000.- pero el hecho de un aporte de \$500.000.- significa subir este rango que permanentemente se ha estado observando y que podría llevar a que peticiones a futuro no bajen de ese monto, por lo que están claros en que la decisión es del Concejo Municipal.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que se debe tener en consideración de que es un viaje internacional, el que realizará el deportista.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que hay dos propuestas al respecto, la del Concejal Sergio Paredes por la suma de M\$1.000.-

El Concejal Américo Lantaño, señala que al menos daría un aporte de \$500.000.- considerando que siempre se entrega una Subvención Deportiva de Elite y no la suma de \$300.000.- como ayuda.

El Concejal Gustavo González, reitera que este Acuerdo de Concejo ya se tomó hace dos reuniones y se acordó en la suma de \$300.000.- pero considerando en que se trata de un Deportista de Elite que viaja afuera del País, se pidió que una Institución Deportiva lo respaldara para darle la suma de \$500.000.-

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración las propuestas que se indican:

- Propuesta Subvención Deportiva de \$500.000.- Votan a favor, Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Gustavo González Chamorro.

La Concejal Beatriz Sanhueza, propone un aporte de \$750.000.- que es la mitad de lo que se solicitó de aporte para el deportista.

- Propuesta Subvención Deportiva de \$1.000.000.-: Votan a favor Concejales Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

El Concejal Américo Lantaño, señala que puesto que se ha dado un empate, debe someterse la propuesta a consideración nuevamente la próxima Sesión de Concejo, lo que no sirve para este caso, porque el deportista viaja este fin de semana.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, establece que cuando hay empate, decide el Presidente del Concejo en una segunda vuelta.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta al Secretario Municipal (s), Don John Erices, cual es el paso a seguir frente a este empate.

La Concejal Margaret Molina, expresa que su votación por aprobar la suma de \$500.000.- se basa en que es lo que se mencionó del principio y aparte de eso quien está viendo el tema jurídico, por 4 años ha sido un tema crítico y polémico en la comuna, y como esto debe subir a la Página de Transparencia no quiere volver a ver que la organización que respalda a este deportista se vean involucrados, de tal manera que va a respetar el aporte de \$500.000.- y si se está pidiendo otra cifra, lamentablemente se va a quedar en nada, debiéndose salvaguardar otros aspectos jurídicos. Agrega que en tiempos de Campaña se puede ofrecer de todo, pero habrán detractores que van a ver este aporte y está segura que en unos 20 días más, el Concejo Municipal va a estar en la palestra, es por ello que aprobará lo que se propuso, si dan los \$500.000.- perfecto, pero no van a quedar en la palestra con Malleco Unido, por lo que no está para un show.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta al Secretario Municipal (s), Don John Erices, respecto a este empate, con una propuesta de \$500.000.- y otra de \$1.000.000.- cada una con 3 votos favorables, si existe la posibilidad de volver a someter a votación las propuestas o se debe hacer en la siguiente Sesión de Concejo.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, comenta que la Concejal Margaret Molina, toca un punto que en lo personal lo complica bastante.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la organización jurídicamente cambió, por lo que la situación es otra hoy día.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, señala que si hay un empate que no permite tomar un acuerdo debiera irse a otra Sesión, a objeto de llevar nuevamente la votación con antecedentes adicionales o por último con una valoración distinta de parte de los actores e indica que los acuerdos se adquieren, una vez que se aprueban unánimemente y en este caso, no ha habido acuerdo, por lo que se tendría que llegar a la próxima Sesión de Concejo, a ponerlo nuevamente en tabla y ver lo que se decide.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta si existe la posibilidad de someterse a la aprobación del Concejo Municipal, una tercera opción.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, indica que la alternativa sería que como Presidente (s) del Concejo, levantara otra propuesta a votar, no la suma de M\$1.000.- y de \$500.000.-

El Concejal Gustavo González, ratifica lo que se conversó antes, que era aprobar un aporte de \$300.000.- pero si el deportista venia apoyado de una organización deportiva, y en atención a que era un deportista de Elite, se le iba a dar un aporte de \$500.000.- pero como se tiene un empate y el viaje se realizará el día Domingo, existe la posibilidad de llegar a un consenso de que quienes aprueban la propuesta de M\$1.000.- se pudieran bajar y el resto de los Concejales, ver la posibilidad de subir el aporte, que sería lo más conveniente, para no perjudicar al deportista.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta si existe una propuesta de montos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, clarifica que Malleco Unido patrocina la petición, porque no se puede entregar un aporte a una persona natural, es bueno mencionar eso para que no haya malentendidos, por lo que está claro que hay 3 propuestas a votar, que son \$500.000.-, \$750.000.- y \$1.000.000.- por lo que se tendría que ir a votación de nuevo.

El Concejal Sergio Paredes, estima que lo más lógico ya que se produjo un empate, es que se hubiese visto el Acta anterior donde se habló de entregar un monto mayor, no se habló de monto, porque en esa ocasión leyó la carta a la que se dio lectura hoy también, siendo doloroso estar discutiendo por esto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se puede borrar ese acuerdo y tomar uno nuevo.

El Secretario Municipal (s) Don John Erices, indica que en lo personal no se la jugaría por hacer desaparecer un acuerdo o una votación, especialmente que por transparencia no lo haría e indica que la alternativa sería llamar a una Sesión Extraordinaria o ver el tema posteriormente.

El Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que le parece lo más sensato que al finalizar esta Sesión de Concejo, se convoque a una Sesión Extraordinaria, dado a que hay tiempo para analizar una propuesta, a fin de no exponerse a un empate o ir en desmedro de los intereses del deportista.

- Certificado Nº 8 de fecha 16.03.2021 la Dirección de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con Modificación Presupuestaria Nº 3, correspondiente al mes de Febrero de 2021, por un monto de \$32.472.- presentada para su revisión en el Departamento de Control, por la Directora de Finanzas Municipal, Sra. Jeannette Ruiz Maureira.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria presentada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 583

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Área Municipal, la que a continuación se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
12	05.03.2021	Ajuste PMB	---	---	4.300.-
12	05.03.2021	3	3	Febrero 2021	32.472.-

- Nota de fecha 15.03.20 fecha 15.03.2021 de Don Gustavo Becerra Alarcón, quien pertenece al Comité Villa Chile Joven 2, y solicita Investigación y documentación respecto a la constitución de la actual Directiva del referido Comité, ya que la Asamblea considera que se constituyó de forma irregular.

El Concejal Sergio Paredes, señala que esa Nota es un reclamo más que una carta, dado a que se está pidiendo una Investigación.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Concejal Margaret Molina maneja ese tema.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en primera instancia quiere hablar como Pdta. de la Comisión Vivienda, puesto que le gustaría ver este tema con la Comisión; no obstante, informa que se comunicaron con ella el día 8 del mes de Marzo gente de este Comité y no hizo la presentación al día siguiente dado a que se le estaba haciendo la despedida al Secretario Municipal, Don Mario Barragán. Agrega que la llamaron ese día producto de que el Concejal Sergio Paredes en su momento recopiló información donde menciona que ella el día 4 de Enero habría constituido un Comité en tiempos de Pandemia, lo que no es así. Señala que el Sr. Gustavo Becerra es socio del Comité desde el año 2012 por ende es parte del primer Comité que se constituyó y que en el año 2017 en el mes de Diciembre por razones técnicas hubo que hacer una separación entre las familias y los solteros sin hijos. Agrega que por parte de la Empresa Constructora de Don Gastón y Don Juan Sandoval de la Empresa Interviva llegaron a la conclusión de que en este emplazamiento de 3.4 hectáreas no iban a trabajar con solteros sin hijos, es decir no iban a hacer un proyecto intercultural Familias y Solteros y como el terreno era de 3.4 hectáreas para construir las casas para las 118 familias de este Comité más dos lotes de la Sra. Gabriela Zúñiga Zapata y el de su hija, se tuvo que subdividir, dado a que SERVIU no invierte más allá de la superficie que le corresponde al proyecto, por lo que se hizo una subdivisión de 4 lotes para las Familias; quedando con 2.5 hectáreas para las familias; 260 mt² para la Sra. Gabriela Zúñiga. En el caso de los solteros sin hijos en primera instancia quedó en 12.000 mt² y hoy día son 8.000 mt². Para el lado donde está la Villa 7 Fundaciones quedó un retazo de 300.000.- metros aproximadamente; no obstante ello, el problema surge cuando la Directiva, Sra. Gabriela Zúñiga, comienza a decidir sobre los pedazos de tierra que quedaron y se los repartió entre ella y su familia y el resto fue vendido al Empresario Don Gerardo Cerdá, donde tampoco hay un Título. El lote de los solteros llegó hasta el año 2019 y no les entregó ese terreno, habiendo una Directiva desde el año 2017, pero curiosamente toda la Directiva renunció en el año 2018. Aclara que el Sr. Becerra con esta Carta que acaba de enviar solo aumenta los problemas, porque a quien se le debe pedir explicaciones no es al Secretario, ni al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff y tampoco a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Claudia Muñoz, sino que a la Sra. Gabriela Zúñiga Zapata y a la Sra. Guissela Rojas porque estas personas sabían que existía esta Carta de Renuncia de la Directiva donde se le devolvió su dinero en Octubre del año 2018, de tal manera que considera que hay una mala intención de querer echar la culpa a funcionarios municipales. Ahora referente a la acusación que se le hace a su persona, aclara que desde el año 2016 no ha ido a una constitución de Directiva del Comité Villa "Chile Joven 2", la última reunión que tuvo con los solteros del Comité fue el año 2016 y no estaban constituidos. Agrega que lamentablemente con una mala intención, un Concejal quería que el Comité fuera al Diario "Malleco 7" y que la nombraran a ella y al Sr. Alcalde. Reitera que nunca ha sido parte de este Comité y la responsabilidad la debe tener la Sra. Gabriela Zúñiga y la Sra. Guissela Rojas, aquí no hay dos grupos, lo que pasó es que hubieron dos personas que obstruyeron la continuidad del Comité Chile Joven 2, porque fue constituido en el año 2017 y por naturaleza venció el día 22 de Noviembre de 2020 y las personas a las que se hace alusión son personas que pertenecen al primer y segundo Comité. Agrega que en el año 2017 estas personas presentaron ante el Secretario Municipal, Don Mario Barragán la constitución del Comité, pero el problema que hay ahí lo deben arreglar entre ellos y si tiene que dar esta información a la luz pública lo hará, pero lo que no va a permitir es que estos problemas se les endose a funcionarios municipales por la irresponsabilidad de dos personas que son la Tesorera y Secretaria. Comenta que hay muchas cosas que no se saben, por tanto, antes de querer fortalecer una mentira debieran consultarle a ella, porque conoce la vida de los Comités de Angol como la palma de su mano, y en especial este Comité Chile Joven; no obstante, reitera que nunca ha hecho usurpación de un Ministro de Fe, porque son Personalidades Jurídicas distintas y las personas que eligen a su Directiva son las mismas que van a las reuniones y si no han dicho nada es porque amenazaron con echar a la gente y curiosamente han ido depositando dineros, pero éstos están bien guardados jurídicamente, de tal manera, que solicita en su calidad de Pdta. de la Comisión que no se involucre a nadie porque este tema ya está judicializado y malamente el Sr. Becerra cuando está frente a ella no le dice nada. Se ha llamado a

todas las personas que son parte de este Comité del año 2012 para transparentar toda esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que entiende que hay dos Personalidades Jurídicas, pero hay un Grupo que es dueño del terreno que corresponde a la parte de Chile Joven, y los solteros que no tienen Personalidad Jurídica.

La Concejal Margaret Molina, señala que los solteros sí tienen Personalidad Jurídica, desde el día 13 de Diciembre del año 2017 y el otro del grupo de “familias”, venció el Directorio y vía zoom se reunieron y visitaron a todos los socios, pero nunca han renunciado al Comité, son socios activos del Grupo, lo que quiere dejar claro es que el Sr. Becerra malamente firma la carta porque su señora Paulina Bustos, es actual Pdta. del Comité Chile Joven 1, el que tiene que traspasar al otro Comité el resto de terreno.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que según lo que entendió de la carta esa Personalidad Jurídica se hizo de mala forma, quizás se debiera solicitar un Informe al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que no se debe pedir antecedentes, sino que se debiera instruir una Investigación Sumaria a la Dideco porque se está hablando de dos Personalidades Jurídicas, ya que el problema no pasa directamente por el Comité, sino que por documentos, no se sabe cómo salió uno o como salió el otro y en medio de eso se ha hablado de recursos económicos que andan dando vuelta, considera que se debiera hacer una presentación al Ministerio Público por lo delicado del tema, ya hay un reclamo a través de una carta, por enredos de cosas, es por ello, que este tema se debiera ver con el SERVIU, en temas de Comités se han vulnerado varios derechos e incluso hubo una Concejal que tuvo problemas de esta misma naturaleza y que tuvo que dejar su cargo. Agrega que el Concejo no es el Juez para decir si está bien o mal, es por ello que considera que se debe realizar una Investigación Sumaria en el Dpto. de Desarrollo Comunitario y a su vez hacer las consultas pertinentes al Ministerio Público, porque todo la gente quiere su casa propia, pero la idea no es que la gente se pelee por una vivienda, quizás solicitando esta Investigación se pueda determinar que sucede con estas Personalidades Jurídicas, ya que deben haber documentos que respalden eso, no se pueden dar Personalidades Jurídicas a diestra y siniestra y aquí está el abogado que lo puede corroborar, no se puede jugar con el incentivo y la buena voluntad de la gente. Comenta que en varias oportunidades ha trabajado directamente con las entidades pertinentes para apoyar a la gente en la obtención de sus viviendas, pero reitera que se debe investigar, de lo contrario el día de mañana se arma otra Personalidad Jurídica. Agrega que el Concejo está para que las cosas se hagan y todo chileno necesita vivir bajo un techo, hace mucho tiempo que se viene jugando con la voluntad y pobreza de la gente.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se tome el Acuerdo de Concejo referente a pedir información de cómo se obtuvo esa Personalidad Jurídica y cómo se constituyó, en el sentido si hay diferencia entre los socios, o conocer cuántas personas participaron en la constitución, por otra parte, también se podría ver la posibilidad de cuando se termine esta Cuarentena invitar a las personas de los Comités y al Director del Dpto. Desarrollo Comunitario a fin de saber cuál es el problema que ellos tienen y así conocer la postura de ambas partes.

El Concejal Gustavo González, indica que efectivamente lo que dicen los Sres. Concejales amerita una Investigación a Dideco, desconoce cómo funciona el tema de los Comités, pero recurrentemente se escucha información de problemas que ocurren entre los mismos socios o autoridades que trabajan con estos Comités y como dice la Concejal Margaret Molina estos antecedentes ya estarían en el Ministerio Público, a quien le consulta al respecto.

La Concejal Margaret Molina, señala que no va a responder ese tema, porque el Concejal Gustavo González está haciendo conjeturas que no le corresponden.

El Concejal Gustavo González, refiere que no está haciendo juicio, sino eco a lo que se escucha diariamente entre las mismas personas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la primera Personalidad Jurídica que se adquirió fue en febrero 2012, donde había 150 socios hasta el año 2016, había un Proyecto de Integración es decir, personas solteras y con familias y SERVIU y la Empresa Constructora manifestaron que no trabajarían en un Proyecto de Integración, mismo proyecto que se estaba trabajando en el Comité Habitacional Reinas Luisas. Por tanto, cuando se les informa a las personas solteras sin hijos que no iban a entrar en este proyecto se les llamó para qué se constituyeran como Comité Chile Joven 2, el cual tiene Personalidad Jurídica desde el mes de Diciembre del año 2017 y desde ese mismo año hasta el 2020 hubieron renuncias, las cuales fueron recibidas por la Sra. Gabriela Zúñiga, de tal manera que lo que expone el Concejal Sergio Paredes son intereses personales, ya que fue él quien incitó a la gente a que la denunciaran a ella y al Sr. Alcalde. Aclara que hoy en día la persona que está liderando esto no quiere problemas y está intentando hacer un acercamiento con los socios y no está de acuerdo con trabajar con políticos que quieran ir al Diario e incluso el día de hoy tuvo una reunión con esta persona y conversó el tema en profundidad, es por ello que reitera que el Concejal Sergio Paredes está tremadamente equivocado porque es de mala leche andar pidiendo Investigaciones Sumarias a funcionarios por esto, lo que tiene que hacer es ir a contar las casas que se están construyendo en calle Manuel Bunster, además están los dos terrenos que pertenecen a la Sra. Gabriela y su hija, y los socios solteros que tienen una Personalidad Jurídica para hacerle entrega del terreno, pero la Directiva que está cargo de Don Vladimir Huirqueleo no se la quiere entregar y resulta que también las otras partes tienen sus representaciones legales.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que no hay que desviarse del tema, lo concreto es que se hizo llegar una Carta al Concejo Municipal y consulta al Secretario Municipal (s) Don John Erices cuál sería el camino a seguir.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, indica que conversó con el Sr. Becerra el día Viernes pasado, debido a que necesitaban tener documentación de respaldo, nómina de candidatos, de votantes y todo ese registro, por lo que le explicó que esa información se encontraba disponible pero se debía solicitar vía transparencia, aclara que no hay una negativa en entregar la información, sino que la forma en la que se solicita no es la correcta. Agrega respecto a lo que plantea el Concejal Sergio Paredes de solicitar una investigación, si bien es cierto el Concejo tiene la facultad de pedir al Sr. Alcalde que evalúe la instrucción de una Investigación Sumaria conforme a los antecedentes que maneje, pero eso ya es parte de la potestad privativa que tiene el Sr. Alcalde en relación a la materia y funcionamiento interno del Municipio, de tal manera que es una alternativa viable y que se podría considerar. Por otra parte, lo que plantea el Concejal Américo Lantaño respecto de que sería bueno conversar con los mismos socios es perfectamente viable al alero de este Concejo, cree que esas serían las fórmulas a trabajar.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, expresa que también está la posibilidad de solicitar un Informe al Dpto. de Control Interno respecto de esta situación, porque al solicitar al Dpto. de Desarrollo Comunitario se estaría solicitando a la parte involucrada y lo que se necesita es la visión de quien fiscaliza y se verifique el tema como el Director de Control, ya que es hacer prácticamente una auditoria de esta situación, dado a que hay ilegalidades en varios actos. Agrega que a su parecer la Investigación Sumaria pudiese ser un camino, pero como dice el Secretario Municipal (s), Don John Erices, es algo privativo del Alcalde y además se tiene certeza que el Municipio no ha sido lo suficientemente ágil que se espera y esto se podría prolongar más de lo que va a durar este periodo alcaldicio y quizás no tener ningún resultado e incluso las personas que pudiesen estar eventualmente involucradas no continúen después de las elecciones, son varias las posibilidades, de tal manera, que cree que lo mejor en este momento sería, solicitar un Informe al Dpto. de Control a fin de analizar una revisión minuciosa de todos los actos de esta situación, y que en el Acuerdo quede establecido que se cumpla con los plazos establecidos en la Ley Orgánica de

Municipalidades, ya que muchas veces excede los 15 días y las respuestas llegan con mucho desfase, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

Votan en contra: Concejal Margaret Molina Gallegos.

ACUERDO Nº 584

- El H. Concejo Municipal acuerda, solicitar al Director del Dpto. de Control Informe relativo a la constitución de la actual Directiva del Comité Villa Chile Joven2, debido que según vecinos habría una ilegalidad en dicha constitución, a fin de analizar el reclamo y posibles implicaciones legales.
- Nota de fecha 04.03.2021 de la Representante Legal del Consejo de Desarrollo, Sra. Mercedes Morales Cea del Cesfam Huequén, en que solicita \$300.000.- para costear Patente, Seguro y Revisión Técnica de Cuarentena, a fin de que siga realizando sus labores con la Atención Domiciliaria en pacientes postrados.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación del Concejo Municipal, la petición referida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 585

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, aprobar subvención de \$300.000.- al Consejo de Desarrollo “Cesfam Huequén” para financiar seguro, patente y Revisión Técnica de la camioneta marca Mitsubishi, Placa Patente JBWW-26-K, adjudicada con el Fondo de Subvenciones Presidenciales, destinada exclusivamente a labores propias del CESFAM Huequén, (atención de usuarios y postrados).
- Nota de fecha 29.01.2021 de la Pdta. de la Unión Comunal Urbana, Sra. Mercedes Morales Cea, en que solicita un adelanto de \$500.000.- de la Subvención año 2021.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO Nº 586

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, adelanto de subvención año 2021, por la suma de \$500.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.
- Memorándum Nº 014 de fecha 12.03.2021 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con solicitud presentada por Don Boris Zarko Yacsich Contreras, para traslado de Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (art. 3º, letra a), Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), para ubicar en Austria Nº 1590 (sector ex Calán) de la Comuna de Angol.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, consulta a Concejal Margaret Molina si esta Patente se encuentra dentro del polígono.

La Concejal Margaret Molina, señala que esta Patente se encuentra fuera del Polígono.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, consulta que por qué razón esta petición llega al Concejo, siendo que debiera ser revisado por la Unidad de Rentas y Patentes y elaborar el Informe de respuesta, el Concejo no tendría por qué manifestarse si esto ya está ordenando en un Ordenanza que se encuentra vigente actualmente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que esto ha pasado en reiteradas situaciones, por lo que solicita que esto no vuelva a suceder, debido a que el Concejo es quien queda como los malos y que en la oficina de Rentas y Patentes esté escrito o haya un mapa con los listados de los lugares en que se pueden establecer las Patentes y los que no.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, sugiere al Secretario Municipal (s), Don John Erices Salazar, dar la instrucción a la Unidad de Rentas y Patentes para que cuenten con copias de la Ordenanza a fin de que se entregue a las personas que lleguen a consultar y de alguna manera tengan mayor conocimiento y no pierdan su tiempo, lo cual somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich

ACUERDO Nº 587

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar a la Unidad de Rentas y Patentes guiarse por la Ordenanza Municipal de Patentes de Alcoholes e informar a la gente respecto a si su Patente se encuentra fuera o dentro de los parámetros a ubicar. Además, deben contar con copias de la Ordenanza para ser entregadas a los usuarios y así se encuentren informados al momento de cualquier solicitud.

ACUERDO Nº 588

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (art. 3°, letra a), Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas) para ubicar en Avda. Austria Nº 1590 (Sector ex Calán) de Angol, a nombre de BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS.
- Nota de fecha 11.02.2021 de la Pdta. del Club Adulto Mayor “Javiera Carrera”, Sra. Alejandrina Burgos Cifuentes, en que informa que obtuvieron una Subvención de \$200.000.- para la compra de una estufa, la cual no se pudo comprar, ya que la Comuna de Angol entró en Cuarentena Total, por lo que, se devolvió el dinero a Tesorería Municipal, es por ello que se solicita nuevamente Subvención para la adquirir la estufa.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 589

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar Subvención de \$200.000.- al Club Adulto Mayor “Javiera Carrera” para la compra de estufa, la cuál no se pudo adquirir por encontrarse la Comuna de Angol en Cuarentena, en Fase 1 y al término de ésta (Enero 2021), ya no quedaban disponibles en el Mercado, razón por la cual se reintegró a Tesorería Municipal la subvención otorgada el año 2020 para dichos fines.

- Memorándum N° 41 de fecha 10.03.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita Acuerdo de Concejo para aprobar la suscripción de los Convenios entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la I. Municipalidad de Angol, los cuales se indican:
 - Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) por la suma de \$62.548.557.-
 - Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia- SAPU por la suma de \$12.247.961.-

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación del Concejo Municipal la suscripción de los Convenios mencionados.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 590

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de los Convenios entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la I. Municipalidad de Angol, cuyo detalle se indica:
- Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) por la suma de \$ 62.548.557.- (Sesenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos)
- Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia- SAPU por la suma de \$12.247.961.- (Doce millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y un peso).
- Lo anterior, conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el periodo de desarrollo de los Convenios indicados supera el periodo alcaldicio y el monto supera las 500 UTM.
- Memorándum N° 11 de fecha 16.03.2021 de la Coordinadora Programa Mujer /Sernameg, Sra. Ana López, en que solicita Acuerdo de Concejo para aprobar Presupuesto para Contratación de Servicio de traslado de los niños/as que asisten a al Programa 4 a 7 en las dependencias de la Escuela “Villa Huequen” y Escuela “María Sylvester Rasch” que se implementa desde el mes de Marzo a Diciembre, por un monto de \$1.100.000.- (Ida y Regreso) para cubrir los dos Colegios.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices Salazar, sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera a la Jefa del Dpto. de Finanzas a fin de que se pronuncie sobre este Convenio.

Acto seguido, indica que la Jefa del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeanette Ruiz manifiesta que si fueran recursos del Programa no debería pasar por Concejo y que ella no tenía idea de este requerimiento económico, lo mejor sería llamar al Jefe del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que es conveniente tener todos los antecedentes para tomar una decisión, por lo que quizás se pudiera citar a una Sesión Extraordinaria, cuando ya se cuenta con toda la información.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que en la Sesión Extraordinaria también se va a tener que ver otra votación.

El Concejal Gustavo González, refiere que es mejor tener una Sesión Extraordinaria porque para ese entonces tendrán conocimiento de donde vienen los recursos para este Convenio.

El Pdte. del Concejo (s), sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto del Convenio Programa 4 a 7, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 591

- El H. Concejo Municipal acuerda solicitar a través del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó, a la Sra. Ana López, regularizar el proceso administrativo que dice relación con petición de aporte para apoyar el traslado de niños/as beneficiarios del Programa 4 a 7 (Escuela Huequén y Escuela María Sylvester Rasch), debiéndose contar con el Convenio debidamente firmado por las partes, y todos los actos administrativos necesarios para tener en regla la solicitud de aporte referida, lo que permitirá adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.
Cabe señalar, que según lo informado vía correo electrónico de fecha 18.03.2021, por parte de la Directora del Dpto. Admn. Y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, el aporte requerido por la suma total de \$9.900.000- anuales, (Abril a Diciembre de 2021), para tales fines, no se encuentra reflejado en el Presupuesto de DIDEKO, por lo cual se debería efectuar la Modificación Presupuestaria correspondiente, tendiente a dar solución a lo solicitado, la cual se deberá gestionar a través del Departamento de Finanzas Municipal.
- Informe Técnico N° 51 de fecha 15.03.2021 del Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, que dice relación con reclamo de Don Héctor Pincheira ubicado en Calle Manuel Jarpa N° 299, en contra del local comercial ubicado en Calle Manuel Jarpa N° 676, Maqcenter por las continuas molestias por ruido y vibración generada al probar y reparar maquinarias y herramientas dentro del local comercial y que a la fecha el propietario del Local no ha emitido una respuesta a es Unidad o soluciones al respecto, por lo que sugiere dar un plazo hasta el 30 de Abril del 2021, para el traslado de Patente Comercial o en su defecto anular su funcionamiento. Si bien es cierto se sabe que dicha medida puede afectar la fuente laboral de personas que trabajan en el local comercial, pero llevan años con el mismo problema, ya se concluye que no puede seguir funcionando en un barrio residencial sino que en predio fuera de la zona urbana o con suficiente superficie para no afectar a los vecinos colindantes al probar o reparar maquinaria destinada a faenas de la construcción.

El Pdte. del Concejo (s) Concejal Maximiliano Radonich, señala que durante este periodo de Concejo ha llegado en reiteradas ocasiones Notas donde el vecino manifiesta su evidente molestia y menoscabo a la calidad de vida por el uso y mantención de este tipo de maquinarias que son de características industriales, las cuales son de gran tamaño, más aun, teniendo en cuenta que las casas del sector centro, muchas son pareadas y la vibración se traspasa y se percibe de manera bien molesta, por lo mismo considera que la sugerencia de darles un plazo para que esta Empresa se traslade es bastante razonable, considerando que hay fuentes laborales comprometidas, una opción es aumentar el plazo para que esta Empresa pueda ver el traslado desde sus dependencias a un lugar en que no afecte la calidad de vida de los vecinos, ojalá en un sector rural o apartado del centro residencial como bien menciona el Jefe del Dpto. de Obras Municipales. Consulta si algún Concejal tiene algún comentario o apreciación.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que deben ser conscientes de la situación que se está viviendo y darles un plazo considerable, además porque los arriendos están más caros, lo que hace más complejo realizar el traslado.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, refiere que efectivamente se le está dando un plazo considerable, ya que recién están en fecha 16 de Marzo, es decir al 31 de Mayo hay un mes para gestionar el traslado del local y no se acuse que la decisión es demasiado determinante.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere otorgar un plazo para que se trasladen hasta la renovación de las Patentes Comerciales, es decir al 31 de julio de 2021.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que el tema es que deben ser conscientes de que esta Patente sigue en funcionamiento pese a que la Comuna se encuentra en Cuarentena, lo que genera que las personas deben estar más tiempo en su casa y les va a tocar sufrir 4 meses más con el problema de los ruidos, más aun, cuando es una situación que viene desde hace años. Agrega que si el Empresario considera que es poco plazo, probablemente va a apelar o solicitar alguna prórroga, pero por lo pronto se debiera establecer un plazo, porque esta situación no se subsanó en su momento y alternativas hubieron para poder mitigar los efectos de estas vibraciones y no se hizo nada, de tal manera, que sería bueno que tomaran conciencia y vieran otra alternativa.

El Concejal Gustavo González, expresa que a la Empresa se la ha notificado en varias ocasiones para que efectuaran la mitigación de todos esos ruidos molestos y vibraciones, por lo que a estas alturas ya no hay más vuelta que darle al tema, porque no han cumplido con lo que se les ha requerido, es por ello que considera un buen plazo hasta el 31 de Mayo.

El Pdte. del Concejo(s) Concejal Maximiliano Radonich, somete a la aprobación del Concejo Municipal, que se solicite al propietario de esta Patente el traslado fuera del radio urbano o de centros residenciales con un plazo hasta el 31 de Mayo, considerando la actual situación de Pandemia y las dificultades para encontrar un lugar para desarrollar su actividad con normalidad.

Votan a favor: Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

Vota en contra: Concejal Margaret Molina Gallegos, en atención a que este Concejo está tan tricho, que no le interesa, ya están los informes del Dpto. de Obras Municipales y que la Patente de la Empresa Maqcenter siga hasta donde deba seguir, pero no va a intervenir.

ACUERDO N° 592

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar al Propietario Empresa “Maqcenter”, Don Rodrigo Hormazábal Manríquez, gestionar el traslado de su patente comercial, a una ubicación fuera del radio urbano o apartado del centro residencial de la Comuna de Angol, en atención a que su funcionamiento no afecte la calidad de vida de los vecinos por la emanación de ruidos molestos y la fuerte vibración de las máquinas que superan los 100 decibeles.
Para dar cumplimiento a lo acordado, dispone de un plazo hasta el 31 de Mayo de 2021, en consideración a la actual situación de Pandemia y las dificultades para encontrar un lugar para desarrollar su actividad con normalidad.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se citó a reunión de Comisión el día de ayer a las 17:00 horas. Agrega que el Concejal Maximiliano Radonich no pudo asistir por temas laborales; no obstante, estuvieron presente el Concejal Gustavo

González y la Encargada de las Becas, Sra. Ana López. Señala que las bases se enviaron a los correos de los Sres. Concejales y durante la reunión se revisaron las Bases en conjunto con la Sra. Ana López y se hicieron modificaciones pequeñas, una de ellas fue cambiar, o eliminar todo lo que se refería a la propiedad de la vivienda, es decir si la persona era o no propietaria de su casa, dado a que debían obtener un Certificado en la Notaría y debido a la Pandemia consideraron que no era atingente hacer ese tipo de gestiones y trámites. Por otra parte, se aumentó el monto de la Beca a los alumnos que entran a 1er año de Universidad, por lo que solicita a los Sres. Concejales que puedan revisar estas Bases.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices Salazar, da lectura al Reglamento de la Beca.

La Concejal Margaret Molina, señala que cada vez que se presenta el sistema de Becas postulan Funcionarios Municipales, por lo que consulta si se dejó 4 o 5 cupos para esas postulaciones, porque se sabe que hay funcionarios que están estudiando online o de otras formas, más aun, que en Pandemia hay muchos alumnos que están con clases online, por lo que quizás se debiera cambiar el concepto.

El Concejal Américo Lantaño, indica que esta Beca no va para alumnos que estén estudiando 100% online.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, refiere que actualmente hay 3 formas de estudiar; presencial, semipresencial y 100% online y eso queda claro al momento que el alumno se matrícula, en el caso de las otras clases que están temporalmente online, una vez terminada la Pandemia se vuelve a las clases presenciales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en lo referente a los funcionarios municipales que están estudiando, considera que no se debiera tener una Beca especial para ellos, porque son ciudadanos de esta Comuna y si cumplen con los requisitos, tienen todo el derecho a postular.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que lo planteado por el Concejal Américo Lantaño es razonable porque no todos los funcionarios gozan de buena remuneración o tienen las condiciones para pagar una mensualidad en una Universidad o Instituto, lo dice por experiencia propia, ya que su madre es Funcionaria Municipal y él estudio con Beca, es decir el hecho que la persona sea funcionaria no quita que pueda optar a este tipo de beneficios, son ciudadanos de esta Comuna y si cumplen con todos los requisitos se le debiera dar una oportunidad.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Reglamento y Cronograma de las Becas del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 593

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el Reglamento de Becas del Concejo Municipal año 2021 y el Cronograma cuyo detalle se inserta:

ETAPA	DESDE EL 18 MARZO 2021
DIFUSION	
ETAPA	DESDE MARTES 23 MARZO HASTA VIERNES 16 DE ABRIL 2021
RETIRO BASES	

ETAPA DE PROCESO DE REVISION POSTULACIONES	DESDE EL LUNES 19 ABRIL HASTA AL VIERNES 30 DE ABRIL 2021
ETAPA DE APROBACION COMISION/CONCEJO	SEMANA DEL 04 DE MAYO 2021
ETAPA RESULTADOS	JUEVES 06 DE MAYO 2021
ETAPA DE ENTREGA	POR DEFINIR LA COMISION

COMISION PROMOCION DE SALUD: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, les recuerda a los Sres. Concejales la reunión de Comisión que se llevará a cabo el día Viernes por Plataforma Meet a las 11: 00 horas.

6. PUNTOS VARIOS

El Pdte. del Concejo (s) Concejal Maximiliano Radonich, solicita que se agilice la remoción de la señalética y restricción de estacionamiento en el perímetro del ex Hospital, hay señalética de carrozas fúnebres donde estaba la Morgue, donde se instaló el Servicio de Salud Araucanía Norte, pero como no hay atención clínica ni de pacientes, no es necesario tener espacios reservados salvo para discapacitados, es por ello que solicita que el Dpto. de Tránsito vea este tema, además hay un oficio del Director del Servicio donde solicita ver esta situación.

El Concejal Gustavo González, señala que concuerda con el Concejal Maximiliano Radonich, dado a que no cumple su función la señalética.

El Concejal Sergio Paredes, indica que es buena la idea que menciona el Concejal Maximiliano Radonich, pero que se habilite el costado izquierdo, ya que hay muchas personas que vienen por el lado oriente a poniente por el sector del Restaurante “Las Totoras” y los autos estacionados al lado derecho obstruyen la visibilidad de la calle Ilabaca, es por esa razón que es conveniente que se estacionen al costado izquierdo, ya que esa calle es de un solo sentido.

El Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que sería bueno que el Dpto. de Transito evalúe la factibilidad técnica de ese cambio de estacionamiento, referente a que en calle Ilabaca, entre el tramo de calle Manuel Jarpa y calle Covadonga los vehículos se estacionen al costado izquierdo por un tema de visibilidad, además de la remoción de la señalética del ex Hospital, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 594

- El H. Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra evaluar la factibilidad técnica del cambio de estacionamiento, referente a que en calle Ilabaca, entre los tramos de calle “Manuel Jarpa” y calle “Covadonga” los vehículos se estacionen por el costado izquierdo para mejorar la visibilidad de los vehículos que vienen por el lado oriente. Además, se solicita la remoción de la señalética del ex Hospital.

Acto seguido, el Pdte. del Concejo (s), Concejal Maximiliano Radonich, convoca a Sesión Extraordinaria para el día de hoy a las 19:00 horas, único tema a tratar es la votación para el aporte económico a realizar, al joven deportista, Manuel Bustamante Troncoso.

Se levanta la Sesión, a las 19.00 horas.

DOY FE



JES/rmh/yfc